

**LABACHARE, S. A.***Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 744/04 PEJ 47/05) ; y para el pago de 1.055,16 euros de principal, 38,73 euros de interés por mora, 79,14 euros y 105,51 euros, calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Labachare S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de abril de 2005.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—19.699.

**LAMBDA COMUNICACIONES ÓPTICAS, S. L.***Declaración de Insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 25/05 de sete Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de Eduardo Llenas Alonso frente a Lambda Comunicaciones Ópticas SL se ha dictado auto de insolvencia provisional declarando a la demandada insolvente por importe de 12.658,09 euros de principal y 2.531,61 euros de intereses y costas.

Bilbao, 21 de abril de 2005.—M.ª Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—19.714.

**LIMPIEZAS BOST, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 922/03, ejec. n.º 172/04, seguidos a instancia de D. Jacoba González Mimoso, contra Limpiezas Bost, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 20 de Abril de 2005 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Limpiezas Bost, S.L., por importe de 2.153,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de abril de 2005.—D.ª Marta María Menárguez Salomón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—19.765.

**LORAMENDI, S. COOP.****(Sociedad absorbente)****INVERSIONES IGLOR, S. L.****ARABAMENDI, S. A.****LORAMENDI, S. A.****MENDILORE, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 79.2 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, se hace público que el día 28 de febrero de 2005 los socios únicos de «Loramendi, S.A. (unipersonal)», «Arabamendi, S.A. (unipersonal)», «Mendilore, S.L. (unipersonal)» e «Inversiones Iglor, S.L. (unipersonal)» y el día 23 de abril de 2005 la Asamblea General Ordinaria de «Loramendi, S. Coop.», han adoptado los pertinentes acuerdos sobre la fusión por absorción de «Loramendi, S.A. (uniperso-

nal)», «Arabamendi, S.A. (unipersonal)» y de «Mendilore, S.L. (unipersonal)» por «Inversiones Iglor, S.L. (unipersonal)», y de ésta por «Loramendi, S. Coop.», con aprobación de los balances de fusión cerrados el día 30 de septiembre de 2004, verificados, en su caso, por los auditores de cuentas de las sociedades y ajustándose al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Álava y en el Registro de Cooperativas de Euskadi el día 29 de diciembre de 2004 y el día 14 de enero de 2005, respectivamente, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas —«Loramendi, S.A. (unipersonal)», «Arabamendi, S.A. (unipersonal)», «Mendilore, S.L. (unipersonal)» e «Inversiones Iglor, S.L. (unipersonal)»—, y traspaso en bloque, a título universal de todos sus patrimonios a «Loramendi, S. Coop.».

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 78 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les corresponde a los acreedores y que se ejercitará, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 81 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Vitoria, 29 de abril de 2005.—El Administrador, Fernando Corres Fernández de Trocóniz.—20.738.

1.ª 12-5-2005

**M.ª ANTONIA CARBALLO UÑA***Declaración de insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 107/04 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Atzegin Marrón Mandado y otra frente a M.ª Antonia Carballo Uña se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por un principal de 3.019,82 euros y 603,96 euros de intereses y costas.

Bilbao, 22 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—19.752.

**MADELCRIS VIDRIERA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 220/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Caro Martínez, contra la empresa «Madelcris Vidriera, Sociedad Limitada», con CIF B12335311, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Madelcris Vidriera, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 5.771,98 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 8 de abril de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—19.771.

**MAINOXMA 2001, S.L.***Edicto*

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 45/2005 dimanante de autor núm. 274/03, a instancia de Francisco Javier Ruiz Vázquez, contra «Mainoxma 2001, S.L. en la que con fecha 22/10/03 se ha

dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Mainoxma 2001, S.L., con CIF B91113043, en situación de insolvencia total por importe de 440,47 euros de principal, más la cantidad de 88,10 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de abril de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—19.767.

**MANUEL DÍAZ MEGÍA***Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución 92/2003, que se tramita en este Juzgado de lo Social, número 3 de Ciudad Real, a instancia de Don Pedro García Santillana y Don Miguel Ángel García Jiménez contra «Manuel Díaz Megía», se ha dictado resolución de fecha 12 de noviembre de 2004, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: «a) Declarar al ejecutado Manuel Díaz Megía en situación de Insolvencia Total por importe de 12.948,9 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional».

Ciudad Real, 19 de marzo de 2005.—Secretaria Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—19.753.

**MARK'S ALMACENES CENTER, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 230/03, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Regine Elli Bassler, contra la empresa «Mark's Almacenes Center, Sociedad Limitada», con CIF B12533980, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 7 de febrero de 2005 auto por el que se declara al ejecutado «Mark's Almacenes Center, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 15.083,90 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 8 de abril de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—19.769.

**MARXUQUERA INVERSIONES, SICAV, S. A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, de Madrid, el próximo 13 de junio de 2005 a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2.004, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Cese y nombramiento, si procede, de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—Don Eugenio Luque Taviel de Andrade. Secretario del Consejo de Administración.—20.909.

## MARÍA TERESA GIL ARRANZ

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 534/02 Ejec. 7/04); y para el pago de 1.722,93 euros de principal, 129,21 euros de intereses y 172,29 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor María Teresa Gil Arranz, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 25 de abril de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola - Secretaria Judicial.—19.696.

## MATEC 2000, S. A. L.

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Sala de Juntas situada en la Avenida de Templeque, números 34-36 de Villacañas, (Toledo), en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2005, a las trece horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 29 del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Villacañas (Toledo), a 3 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Espada Valencia.—19.621.

## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la entidad «Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S. A.», en sesión de 1 de marzo de 2005, adoptó por unanimidad el acuerdo de convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 13 de junio de 2005, a las 13:00 horas, y si procede, en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2005 a la misma hora, siendo el lugar designado para la convocatoria el del domicilio social de la empresa sito en Málaga, Avda. José Ortega y Gasset, n.º 553. El Orden del Día comprenderá los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Ges-

ción, Verificación de Cuentas Anuales, y Memoria, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de los actos de gestión llevados a cabo por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Otorgamiento a favor del Secretario del Consejo de Administración de todas las facultades necesarias para formalizar el depósito de las cuentas anuales precisadas y para expedir con el visto bueno del Presidente, la certificación de los acuerdos a los que se refiere el Artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Ratificación de los acuerdos del Consejo y de la Comisión Ejecutiva.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Ordinaria o, en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Málaga, 28 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Federico Romero Gómez.—19.505.

## MESA Y CONFORT, S. L.

*NOVAMESA, S. A.*

*Declaración de insolvencia*

Parte dispositiva: Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 23/05 de este Juzgado de lo social seguidos a instancia de Joaquín Moreno Hernández contra la Empresa Mesa y Confort, S. L. y Novamesa, S. A. se ha dictado auto de insolvencia el día 22.4.2005 por el que se declara al ejecutado Mesa y Confort, S. L. y Novamesa, S. A. en situación de insolvencia total por importe de 7.253 euros de principal más 1.450 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el B. O. del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de abril de 2004.—María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—19.751.

## MONTAJES DE ANDAMIOS

*SANTURTZI, S. L.*

*Declaración de insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 181/04 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao seguida a instancia de Javier Blanco Rivadulla frente a Montajes de Andamios Santurtzi SL, se ha dictado auto de insolvencia provisional en el que se declara a la ejecutada insolvente por importe de 2.353,63 euros de principal y 470,73 euros de intereses y costas.

Bilbao, 21 de abril de 2005.—M.ª Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—19.721.

## MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

*Convocatoria de Asamblea general ordinaria.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Alme-

ría, Málaga y Antequera (UNICAJA), adoptado en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2005, se convoca a los señores Consejeros generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea general, que se celebrará en el domicilio de la entidad, sito en Málaga, avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 4 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, tanto de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación de resultados de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2004, así como de la gestión de su Consejo de Administración durante el mismo período.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión de la obra social y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2004, así como de su presupuesto para el ejercicio de 2005, autorización al Consejo para redistribuir partidas del mismo y para realizar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable. Creación y/o disolución, en su caso, de obras sociales.

Quinto.—Modificación de los Estatutos y Reglamento electoral de la entidad.

Sexto.—Ratificación del acuerdo del Consejo sobre el Auditor de cuentas externo de la entidad y del grupo Unicaja.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de obligaciones subordinadas, cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, programas de pagarés o cualquier otra clase de valores mobiliarios cuya emisión esté permitida por la legislación vigente.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores para tal fin.

Se advierte a los señores Consejeros generales que, desde el día 20 de mayo de 2005 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a su disposición, en la sede central de la entidad (Secretaría General), la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día.

Málaga, 6 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Molina Morales.—22.027.

## MONVERSON, S. L.

*(Sociedad escindida)*

## VERSONMON, S. L.

*(Sociedad beneficiaria)*

*Anuncio de escisión parcial*

Las Juntas generales universales de socios aprobaron en fecha 29 de abril de 2005, la Escisión parcial de Monverson, Sociedad Limitada, en favor de Versonmon, Sociedad Limitada, sociedad beneficiaria de la escisión parcial, la cual se subroga respecto de la parte del patrimonio que recibe, en todos los derechos y obligaciones de Monverson, Sociedad Limitada, ampliando su capital social.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, los cuales se encuentran en el domicilio social de la sociedad escindida. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de Escisión.

El Vendrell y Santa Oliva, 3 de mayo de 2005.—Don Pedro Montserrat Martínez, Administrador único.—20.827.

2.ª 12-5-2205